

# Informe Final

**Título de la Auditoría:** MEMO DE ENCARGO N° 06-21 - VERIFICACION DE LLAMADOS

**Entidad:** Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

**Fecha:**

**Auditor:**

**Componente:** Evaluación Independiente

**Estándar:** Auditoría Interna

**Formato:** Informe de Auditoría Interna – Ejecutivo

**N°:** 211

**Macroproceso:** El INDERT es la entidad responsable de promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación. Para el efecto deberá adecuar la estructura agraria promoviendo el acceso a la tierra rural, saneando y regularizando su tenencia, coordinando y creando las condiciones propicias para el desarrollo que posibilite el arraigo conducente a la consolidación de los productores beneficiarios, configurando estrategias que integren participación, productividad y sostenibilidad ambiental.

**Proceso:** Acceso a la Tierra y Arraigo, Regularización de la tenencia y Arraigo e Infraestructura Social.

**Código Proceso:**

**Subproceso:** Otorgar tierra propia a las familias de agricultores campesinos para la generación sustentable de su propia alimentación, generando a su vez rentabilidad de sus cultivos; y encuentren en su comunidad la suficiente infraestructura en educación, salud y vivienda, así como la provisión de servicios que permitan el establecimiento de un espíritu solidario, organizado, capacitado y proactivo para el desarrollo agrario. Se fundamenta en el desarrollo humano integral y sustentable, para cuyo fin debe garantizar la igualdad de oportunidades, equidad y justicia social en la distribución, tenencia y titulación de la tierra, en el inicio del proceso autogestionario; para ello, debe acompañar las etapas de arraigo, empleo, ingreso y satisfacción de necesidades básicas como condición prioritaria para la consolidación de la dignidad y el bienestar en plena coordinación con las demás Instituciones del sector.

**Actividad:** Acceso a la Tierra y Regularización de la Ocupación, Habitación de Colonias, Regularización Catastral, Fortalecimiento del Arraigo, Servicios de Apoyo y Modernización Institucional.



*Mano Escrito*

*Jose Cardozo*  
Director de Evaluación y Seguimiento  
del MECIP - Auditoría Interna  
INDERT

**Dependencia Auditada:** Unidad Operativa de Contrataciones Públicas

**Fecha de Elaboración:** 24/03/2021

*Edgar Ocampos M.*  
Lic. Edgar Ocampos M.  
Auditor Principal  
INDERT

**Directivo Responsable:** Sr. Víctor Fernández Arrua**Destinatario:****Aspectos Generales del Proceso de Auditoría**

**Objetivo:** 1. Las contrataciones de bienes y/o servicios fueron realizadas conforme a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 y el Decreto reglamentario N° 21909/03 y sus modificatorias. 2. Las contrataciones cuenten con las documentaciones respaldatorias de los llamados realizados y el cumplimiento de los mismos. 3. Los bienes y/o servicios adquiridos hayan sido recepcionados en tiempo y forma.

**Alcance:** Se verificarán la correcta aplicación de normas y procedimiento en las contrataciones de bienes y/o servicios durante el Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2020. Se solicitaran informes por escrito, los cuales serán analizados y según corresponda se verificará in situ la situación específica. Así mismo, el examen será realizado de conformidad al Memorándum de Encargo N° 34/2020, de fecha 30 de Septiembre de 2020, de la Dirección de la Auditoría Interna del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT).

**Metodologías:** Se procederá a hacer un diagnóstico inicial en base al cual se preparan los programas de trabajos. - Solicitud de los documentos de respaldo. - Análisis de los documentos de respaldo. - Comisiones de Servicio en campo para verificación y análisis. - Aplicación de procedimientos alternativos de acuerdo a las situaciones encontradas en el transcurso del trabajo. - Borrador de Informe. - Descargo de hallazgos durante o al final de la revisión. - Informe Final.

**Procedimientos Efectuados:** 1. Verifique que el Monto de la Contratación no supere los 2.000 jornales mínimos. Art.16 Ley N° 2051/03. 2. En el legajo verifique que contenga los siguientes documentos, su correcta confección y archivo: a- Nota de Pedido Interno b- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Art.14 Ley N° 2051/03 c- Carta de Invitación. d- Comunicación a la DNCP con 3 días hábiles de antelación Res. N° 948/10 e- Nota de invitación a los Potenciales Oferentes (Mínimo 5). f- Acta de Apertura. g- Cuadro Comparativo de Precios Art 62 inc.3 Dto. 21.909/03 h- Presupuestos (mínimo tres) Art. 34 i- Informe de la Comisión Evaluadora Art. 64 Decreto 21.909/03 j- Resolución de Adjudicación. k- Nota de Comunicación de la adjudicación a la DNCP. 3. En general, verifique que los oferentes hayan cumplido con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. a- Declaración Jurada de Mantenimiento de la oferta, entre el 3% y 5% del monto total de la contratación b- Balance Impositivo de los últimos tres años. c- Poder general o especial por el cual se designa a los representantes con facultad suficiente para representarlo. d- Estatutos Sociales, en casos de personas jurídicas y sus eventuales modificaciones. e- Declaración Jurada de no estar comprendido entre las inhabilidades previstas en el Art. 40° de la Ley N° 2051/03. f- Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones y de aceptarlo. g- Para los representantes: Declaración Jurada expedida por el fabricante de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado (en caso de Adquisiciones de Bienes) h- Nota de Oferta dirigida a la convocante i- Presentación de muestras de los ítems ofertados (Si corresponde). 4. Una vez adjudicada verifique la existencia de: a- Certificado de Cumplimiento Tributario b- Comprobante de pago vigente de Patente municipal, comercial o industrial. c- Certificado de no hallarse en quiebra o en convocatoria de acreedores. d- Certificado de no hallarse en interdicción judicial, como máximo 30 días de anticipación a la fecha de apertura de sobres. e- Constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio o Certificado de que los Estatutos y la Inscripción están vigentes. f- Certificado o constancia vigente, expedida por el Instituto de Previsión Social, de hallarse al día en el pago de Aporte Obrero Patronal. g- Certificado de Antecedentes Judiciales de el o las Autoridades principales. h- Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato entre el 5 y 10% del contrato i- Contrato. 5. Compruebe que el Contrato no haya sido fraccionado o subdividido.

Mosé Cardozo



José Cardozo  
Director de Evaluación y Seguimiento  
del MECOP  
Auditoría Interna  
LIG. E.  
Auditor Principal

**Hallazgos:**

- Falta de documentaciones

Falta de documentaciones exigibles en los legajos auditados.

**Conclusión General**

Falta de documentaciones. Se constata falta de algunas documentaciones y llenados de forma dentro de los biblioratos de los legajos correspondientes a los llamados individualizados con IDs N° 381.242, 381.239 y 381.244, cuyos mayores datos se detallan en los papeles de trabajo.-

**Recomendaciones**

Aplicar mecanismos de control mas rigurosos, a los efectos de obtener un legajo de documentos con todos los requerimientos documentales básicos, que contengan lo normado para el archivo físico correspondiente a los llamados de la UOC.-

**Acciones de Mejoramiento Propuestas**

Aplicar mecanismos de control mas rigurosos, a los efectos de obtener un legajo de documentos con todos los requerimientos documentales básicos, que contengan lo normado para el archivo físico correspondiente a los llamados de la UOC.-

**Elaborado por:** Sr. Marco Garcia

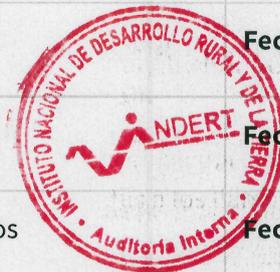
**Fecha:** 24/03/2021

**Revisado por:** Sr. José Cardozo

**Fecha:** 24/03/2021

**Aprobado por:** Lic. Edgar Ocampos

**Fecha:** 24/03/2021



*Marco Garcia*

**José Cardozo**  
Director de Evaluación y Seguimiento  
del MECIP - Auditoría Interna  
INDERT

*Edgar Ocampos*  
**Lic. Edgar Ocampos M.**  
Auditor Principal  
INDERT

AGPE Auditoría General del Poder Ejecutivo